



## **DECRETO N°43/2015**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de diciembre de 2015

### **VISTO:**

Estas actuaciones por la que interesa depurar el saldo contable de la cuenta Deuda Flotante 2014; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que atento al informe del Departamento Contable existe un saldo de la cuenta Deuda Flotante ejercicios 2014 cuyo total asciende a la suma de pesos dos mil cien (\$ 2.100,00) proveniente de registro de órdenes de compras originalmente confirmadas y luego anuladas, hecho ocurrido posteriormente al cierre del ejercicio 2014.

Que con motivo de las operaciones previas al cierre del ejercicio 2015, se entiende conveniente realizar los ajustes correspondientes contra Resultado de Ejercicios el monto referido, haciendo expresa reserva de los fondos para hacer frente al compromiso original contraído en caso de resultar procedente algún reclamo.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobando la medida.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 10027 y modificatorias

## **DECRETA**

**ARTICULO 1º)- DISPONESE** ajustar los saldos de la cuenta Deuda Flotante 2014 contra la cuenta Resultado de Ejercicios, en virtud a lo expuesto en considerandos y conforme el siguiente detalle a saber:

Concepto	Importe
1 Orden de Compra 23237	450,00
2 Orden de Compra 22990	1.500,00
3 Orden de Compra 23111	150,00


**ARTICULO 2º)-** Hacer expresa reserva de los fondos para hacer frente al compromiso original contraído en caso de resultar procedente el reclamo.

**ARTICULO 3º)-** Notifíquese al Departamento Contable.

**ARTICULO 4º)-** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

  
Felipe Daniel Lettes  
Secretario  
Municipalidad de Los Conquistadores



  
EDGARDO ALCIDES MINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Los Conquistadores